



ALCALDIA MUNICIPAL ANZOATEGUI



2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

RECURSOS PARA INVERSIÓN

Una vez efectuada la proyección de Ingresos y Gastos se determina el Déficit o ahorro corriente, observándose que para llevar a cabo el Plan de Desarrollo el Municipio solamente dispone de las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios provenientes de los fondos especiales, así como la gestión de recursos de cofinanciación.

El total de los recursos a invertir en los cuatro años asciende a la suma de \$22.590 Millones el 63% de los recursos provienen del Sistema General de Participaciones, el 5.5% de recursos propios, y el 31.5% corresponde a recursos de cofinanciación.

CUADRO 07

CONSOLIDADO FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO (Millones de \$)

FUENTES	2008	2009	2010	2011	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	286	300	315	331	1.233
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3055	3.345	3.646	3.956	14.003
OTROS RECURSOS (fosyga)	1.312	1.378	1.446	1.519	5.655
RECURSOS DE COFINANCIACION	320	436	353	370	1.479
TOTAL RECURSOS A INVERTIR	4.973	5.459	5.761	6.176	22.369

Fuente: Proyección equipo consultor

A continuación se presenta el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES para la vigencia 2008 – 2011 el cual contiene los programas ha desarrollar durante la respectiva vigencia con sus fuentes de financiación y la entidad de la administración municipal responsable de la ejecución de los recursos:



ALCALDIA MUNICIPAL ANZOATEGUI



MATRIZ PLAN PLURIANUAL Y DE INVERSIONES AÑO 2008

	SECTORES	2008			
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL
1	EJE SOCIOCULTURAL	29	1.909	1.432	3.370
1,1	Educacion		408	50	458
1,2	Salud	20	1.107	1.312	2.439
1,3	Vivienda Digna	9	133		142
1,4	Deporte		42		42
1,5	Cultura		38		38
1,6	Grupos Vulnerables		129	50	179
1,7	Infancia y Adolescencia		52	20	72
2	ECONOMICO	254	1.016	170	1.440
2,1	Agropecuario		176	70	246
2,2	Agua Potable y Saneamiento Básico		407		407
2,3	Infraestructura				-
2,3,1	Vías	197	216	100	513
2,3,2	Energia y Comunicaciones	7	2		9
2,3,4	Equipamiento Municipal	50	215		265
3	INSTITUCIONAL	3	130	-	133
3,1	Administracion Eficiente		60		60
3,2	Planeacion		30		30
3,3	Finanzas		20		20
3,4	Seguridad y Convivencia Ciudadana	3	20		23
4	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO			30	30
	TOTAL	286	3.055	1.632	4.973

AÑO 2009

	SECTORES	2009			
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL
1	EJE SOCIOCULTURAL	30	2.090	1.604	3.724
1,1	Educacion	-	447	53	499
1,2	Salud	21	1.212	1.378	2.611
1,3	Vivienda Digna	9	146	100	255
1,4	Deporte	-	46	-	46
1,5	Cultura	-	42	-	42
1,6	Grupos Vulnerables	-	141	53	194
1,7	Infancia y Adolescencia	-	57	21	78
2	ECONOMICO	267	1.113	179	1.558
2,1	Agropecuario	-	193	74	266
2,2	Agua Potable y Saneamiento Básico	-	446	-	446
2,3	Infraestructura	-	-	-	-
2,3,1	Vías	207	237	105	548
2,3,2	Energia y Comunicaciones	7	2	-	10
2,3,4	Equipamiento Municipal	53	235	-	288
3	INSTITUCIONAL	3	142	-	146
3,1	Administracion Eficiente	-	66	-	66
3,2	Planeacion	-	33	-	33
3,3	Finanzas	-	22	-	22
3,4	Seguridad y Convivencia Ciudadana	3	22	-	25
4	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	-	-	32	32
	TOTAL	300	3.345	1.814	5.459



ALCALDIA MUNICIPAL ANZOATEGUI



AÑO 2010

	SECTORES	2010			
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL
1	EJE SOCIOCULTURAL	32	2.278	1.579	3.889
1,1	Educación	-	487	55	542
1,2	Salud	22	1.321	1.446	2.790
1,3	Vivienda Digna	10	159		169
1,4	Deporte	-	50	-	50
1,5	Cultura	-	45	-	45
1,6	Grupos Vulnerables	-	154	55	209
1,7	Infancia y Adolescencia	-	62	22	84
2	ECONOMICO	280	1.213	187	1.680
2,1	Agropecuaria	-	210	77	287
2,2	Agua Potable y Saneamiento Básico	-	486	-	486
2,3	Infraestructura	-	-	-	-
2,3,1	Vías	217	258	110	585
2,3,2	Energía y Comunicaciones	8	2	-	10
2,3,4	Equipamiento Municipal	55	257	-	312
3	INSTITUCIONAL	3	155	-	158
3,1	Administración Eficiente	-	72	-	72
3,2	Planeación	-	36	-	36
3,3	Finanzas	-	24	-	24
3,4	Seguridad y Convivencia Ciudadana	3	24	-	27
4	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	-	-	33	33
	TOTAL	315	3.646	1.799	5.761

AÑO 2011

	SECTORES	2011			
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL
1	EJE SOCIOCULTURAL	34	2.472	1.658	4.163
1,1	Educación	-	528	58	586
1,2	Salud	23	1.434	1.519	2.976
1,3	Vivienda Digna	10	172	-	183
1,4	Deporte	-	54	-	54
1,5	Cultura	-	49	-	49
1,6	Grupos Vulnerables	-	167	58	225
1,7	Infancia y Adolescencia	-	67	23	90
2	ECONOMICO	294	1.316	197	1.807
2,1	Agropecuaria	-	228	81	309
2,2	Agua Potable y Saneamiento Básico	-	527	-	527
2,3	Infraestructura	-	-	-	-
2,3,1	Vías	228	280	116	624
2,3,2	Energía y Comunicaciones	8	3	-	11
2,3,4	Equipamiento Municipal	58	278	-	336
3	INSTITUCIONAL	3	168	-	172
3,1	Administración Eficiente	-	78	-	78
3,2	Planeación	-	39	-	39
3,3	Finanzas	-	26	-	26
3,4	Seguridad y Convivencia Ciudadana	3	26	-	29
4	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	-	-	35	35
	TOTAL	331	3.956	1.889	6.177

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL FUTURO DE ANZOATEGUI"

Calle 13 Entre Carrera 2 y 3

www.anzoategui-tolima.gov.co, email: alcaldia@anzoategui-tolima.gov.co

Telefax 2810088



ALCALDIA MUNICIPAL ANZOATEGUI



TOTAL 2008-2011

	SECTORES	TOTAL 2008 2011
1	EJE SOCIOCULTURAL	15.147
1,1	Educacion	2.086
1,2	Salud	10.815
1,3	Vivienda Digna	748
1,4	Deporte	193
1,5	Cultura	174
1,6	Grupos Vulnerables	807
1,7	Infancia y Adolescencia	325
2	ECONOMICO	6.484
2,1	Agropecuaria	1.108
2,2	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.866
2,3	Infraestructura	-
2,3,1	Vias	2.270
2,3,2	Energia y Comunicaciones	39
2,3,4	Equipamiento Municipal	1.201
3	INSTITUCIONAL	609
3,1	Administracion Eficiente	275
3,2	Planeacion	138
3,3	Finanzas	92
3,4	Seguridad y Convivencia Ciudadana	105
4	MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	129
	TOTAL	22.370

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO QUINTO. Planes de acción: Las dependencias de la administración municipal prepararan anualmente sus respectivos planes de acción con base en el presente Plan de Desarrollo, lo que permitirá ejecutar de manera racional los recursos Municipales y efectuar el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados.

ARTICULO SEXTO. Seguimiento y evaluación de resultados: Cada una de las dependencias de la administración municipal elaboraran el PLAN INDICATIVO para la vigencia 2008 – 2011 el cual contendrá de manera anualizada las metas y los indicadores que le permitirán a la administración municipal realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del plan durante toda su vigencia, para lo cual implementará un sistema de información estadístico que será coordinado por la oficina de Planeación con la participación de cada una de las dependencias:

ARTICULO SEPTIMO. Obligatoriedad: Todas las acciones que adelante el gobierno municipal se ceñirán estrictamente a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo que por medio de este acuerdo se adopte.



ALCALDIA MUNICIPAL ANZOATEGUI



ARTICULO OCTAVO. Ajustes: Si durante la vigencia del Plan de desarrollo Municipal, se establecen nuevos planes a nivel Departamental o Nacional, el alcalde realizará los ajustes necesarios al plan financiero y de inversiones para hacerlo consistentes con aquellos.

ARTICULO NOVENO. Coordinación e integración: El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y programas departamentales, regionales y nacionales de desarrollo.

ARTICULO DECIMO. Armonización con los Presupuestos: En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversión, para lo cual se autoriza al Gobierno Municipal, para que mediante acto administrativo efectúe los movimientos necesarios en el plan Financiero y plan de inversiones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Autorizaciones: Autorízase al Señor Alcalde para celebrar contratos y convenio, realizar los ajustes administrativos y demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo. Además celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas, ONGs, para la ejecución del plan, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Seguimiento y Evaluación: La oficina de planeación realizará el seguimiento y evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los instrumentos adoptados para este fin y presentará un informe anual ante las instancias establecidas por la ley que permita ejercer el control político y social del Plan.

ARTICULO DECIMO TERCERO. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ADOPCION: El anterior proyecto de acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal del Municipio de Anzoátegui en sus tres debates reglamentarios y adoptado como acuerdo en su sesión del 27 de mayo de 2008.

WILLIAM GOMEZ CARO
Presidente

ELIZABETH ECHEVERRY ENCIZO
Secretaria del Concejo



**ALCALDIA MUNICIPAL
ANZOATEGUI**

